

Buenos Aires, 13 de enero de 2023

Señores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

PRESENTE

Ref.: Cablevisión Holding S.A.

Hecho Relevante

De mi consideración:

Martín G. Ríos, en mi carácter de apoderado de Cablevisión Holding S.A. (la "Sociedad"), según personería ya acreditada, manteniendo el domicilio especial en Florida 954, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. 11 5235-4769 / Fax 11 5236-0543, mrios@svya.com.ar, me dirijo a Uds. a fin de informar que la subsidiaria de la Sociedad, Telecom Argentina S.A. ("TECO"), fue notificada de la Resolución del Secretario de Comercio Nro. 2023-8-APN-SC#MEC de fecha 11-01-2023 ("Resolución"), por la que se impone a Arte Radiotelevisivo Argentina S.A. y a TECO "una única multa de Pesos Ciento Cincuenta Millones (\$150.000.000) de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1º y 3º, incisos d) y h) de la Ley 27.442 y artículo 46 inciso b) de la Ley 25.156.". Se adjunta copia de la Resolución.

Al respecto, se hace saber que TECO, con la asistencia de sus asesores legales, analiza los recursos legales respecto de esta Resolución.

La Sociedad mantendrá informado a esa Comisión de todo hecho relevante en relación con TECO y la Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.